



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXPT. N° 21-00-23632

CORDOBA, 01 JUN 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el sr. **Matias del Pino**, en su carácter de presidente de la **Federación Universitaria de Córdoba**, solicita solvencia económica a fin de cubrir gastos derivados de la contratación de dos colectivos para el viaje que realizarán los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño con motivo de la participación en la "**Feria Internacional de Materiales y Tecnología de la Construcción - FEMATEC 2000**" que se llevó a cabo en San Justo - Buenos Aires; atento lo establecido en la Ord.06/95 del HCS,

CONSIDERANDO: Que la Ayuda Económica se hace necesaria con carácter de URGENCIA;

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago de una **Ayuda Económica** a la **Federación Universitaria de Córdoba**, para los fines antes citados, la suma de \$ 1000.- (**Pesos UN MIL**) que serán afrontados por la Secretaría General, .-, con la obligación de la mencionada Federación de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y a la Secretaría de Administración. Complimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaria General.

gcm


DANIEL E. DIGUISIO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO S. MIRRA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

751/